

# **boletín de actualidad preventiva andaluza**

## **7 de septiembre 2009**



*Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail [lineaprl.cem@juntadeandalucia.es](mailto:lineaprl.cem@juntadeandalucia.es)*

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

## **Sumario**

---

- ❖ **PROGRAMAS PAEMSA/PREVEA**
- ❖ **CAMPAÑA INFORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN INSTALACIONES FERIALES**
- ❖ **PARQUE DE LAS CIENCIAS. EXPOSICIÓN : INAUDITO. LA AVENTURA DE OIR**
- ❖ **AULA MÓVIL CCOO**
- ❖ **CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CECO**
- ❖ **II ENCUENTROS ANDALUCES SOBRE ABOGACÍA, RRHH Y PRL**
- ❖ **VII JORNADAS TÉCNICAS ANDALUZAS DE SEGURIDAD, CALIDAD Y SALUD LABORAL**
- ❖ **VII CONGRESO ESPAÑOL DE MEDICINA Y ENFERMERÍA DEL TRABAJO**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA SOBRE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EDIFICACIÓN**
- ❖ **UNIA. CURSOS DE VERANO. ENCUENTRO. EL NUEVO RIESGO QUÍMICO EN LA PREVENCIÓN: EL REGLAMENTO REACH**
- ❖ **ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA. CURSO DE VERANO. LA NECESIDAD DE UNA VISIÓN INTEGRAL DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL**
- ❖ **CURSO DE PRL NIVEL INICIAL METAL/CONSTRUCCIÓN**
- ❖ **CURSO METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SALUD POR EXPOSICIÓN A PRODUCTOS QUÍMICOS**
- ❖ **CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA**
- ❖ **I EDICIÓN DE LOS "PREMIOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL"**
- ❖ **CONCURSO SOBRE SISTEMAS DE INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN**
- ❖ **ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2009 (SEGUNDO SEMESTRE)**
- ❖ **PLAN DE ACTUACIÓN SOBRE LAS EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD - PAEMSA IV (2009-2011)**
- ❖ **LOS TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DEL TRANSPORTE VISITARÁN AL 80% DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR EN ANDALUCÍA**
- ❖ **CUIDADOS A TERCEROS.-ASPECTOS BÁSICOS**
- ❖ **RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SOBRE CONSIDERACIÓN COMO SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE ENFERMEDAD COMÚN DE LOS PERÍODOS DE AISLAMIENTO PREVENTIVO SUFRIDOS POR LOS TRABAJADORES COMO CONSECUENCIA DE LA GRIPE A H1 N1.**

- ❖ **REAL DECRETO 1223/2009, DE 17 DE JULIO, POR EL QUE SE CREA LA ESCUELA DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**
- ❖ **REAL DECRETO 1013/2009, DE 19 DE JUNIO, SOBRE CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA.**

# Portada

## PROGRAMAS PAEMSA/PREVEA

PAEMSA, acrónimo de Programa de Actuación sobre las Empresas de Mayor Siniestralidad en Andalucía, es un programa dirigido a mejorar la actuación preventiva de las empresas andaluzas que presentan mayor siniestralidad laboral. Este programa pretende asesorar a esas empresas con el fin de mejorar su actuación en materia de Prevención de Riesgos Laborales

El objetivo principal, como no podía ser de otra forma, es la reducción de la siniestralidad en las empresas, en particular en las afectadas directamente por el programa.

Los objetivos intermedios se refieren a la mejora de la actuación preventiva de las empresas y son los siguientes:

- Establecer una organización adecuada para la gestión integrada de la prevención. (Plan de prevención).
- Disponer de un diagnóstico fiable y actualizado de los problemas preventivos de la empresa. (Evaluación de riesgos metódica y puesta al día).
- Establecer un proceso de mejora continua mediante una planificación de actuaciones preventivas que se vayan plasmando en sucesivos programas anuales de actuación.
- Asegurar la ejecución de lo planificado. (Procedimiento de seguimiento y control periódico).
- Aprovechar los fallos del sistema para revisar el diagnóstico y la planificación. (Revisión de la evaluación de riesgos y la planificación de actuaciones a partir de los resultados de la vigilancia de la salud y de la investigación de accidentes y enfermedades profesionales).

Todo esto se pretende alcanzar mediante el asesoramiento realizado por un Técnico del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de su provincia, con visitas a la sede de la empresa y reuniones con los implicados en la Prevención de Riesgos en la empresa.

### **PAEMSA .Resultados de años anteriores**

Se ha desarrollado un Plan de actuación denominado Plan Andalucía 2000 (Acciones 2000), basado en actuaciones de asesoramiento sobre las empresas de mayor accidentalidad, durante el período 2000-2001, puede acceder a más información sobre el mismo, [picando en este enlace](#)

Durante el Programa Paemsa II 2006-2007, se ha podido constatar que se produjo un descenso en todas las provincias de Andalucía en cuanto al índice de incidencia (puede acceder a los resultados provinciales picando [en este enlace](#))

El Programa Paemsa III, dio como resultados más relevantes reducciones significativas en todas las provincias y para todo tipo de accidentes: en términos absolutos, son del orden del 30% para leves y graves y del 80% en los mortales. (si desea profundizar más en estos datos pique [en este enlace](#))

Para el período comprendido entre los años 2009-2011, se ha puesto en marcha el Paemsa IV. De hecho la inclusión de una empresa en PAEMSA supone una oportunidad de mejora del sistema preventivo. PAEMSA es un programa mediante el que la Administración presta su colaboración técnica a las empresas cuyos resultados en materia de siniestralidad se alejan significativamente de la media. Por parte de las empresas incluidas en PAEMSA se debe prestar la máxima colaboración con los Técnicos del Centro de PRL. (para saber más sobre Paemsa IV pique [en este enlace](#))

La experiencia demuestra que la mayor parte de las empresas que han participado en PAEMSA mejoran sus índices de siniestralidad en el año siguiente

### **Plan Prevea**

El Plan Prevea se enmarca dentro de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012), y su finalidad es reducir la siniestralidad entre las empresas que presentan los mayores índices en relación con su rama de actividad económica (para saber más [pique aquí](#))

Si se encuentra dentro de PAEMSA IV, puede optar por incorporarse al Plan Prevea.

# Agenda

## EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

### CAMPAÑA INFORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN INSTALACIONES FERIALES

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, puso en marcha una campaña dirigida a prevenir los riesgos laborales en las tareas de montaje y hostelería en las instalaciones feriales.



La campaña de sensibilización sobre PRL en ferias e instalaciones efímeras, comenzó el viernes día 3 de julio y tiene como objetivo concienciar a los trabajadores sobre la existencia de riesgos, también en estas actividades. Se han editado trípticos con consejos preventivos, dirigidos principalmente a:

- Trabajadores que realizan tareas de montaje de estructuras, casetas, atracciones y otros establecimientos.
- Trabajadores que realizan tareas de hostelería durante la celebración del evento.



Calendario previsto para inicio del mes de septiembre:

LOCALIDAD	FECHAS
GUADIX	1-5 DE SEPTIEMBRE
RONDA	2-6 DE SEPTIEMBRE
UTRERA	4-8 DE SEPTIEMBRE
MIJAS	6-11 DE SEPTIEMBRE

### PARQUE DE LAS CIENCIAS. EXPOSICIÓN : INAUDITO. LA AVENTURA DE OIR

Desde el 17 de abril al 13 de septiembre, en el Pabellón Tecnoforo del Parque de las Ciencias, viene exponiéndose la muestra temporal "Inaudito, el arte de oír", organizada por la Consejería de Empleo ,el grupo GAES Centro Auditivos, el Parque de las Ciencias.

La muestra traza un recorrido sobre el mundo del sonido y su valor como información, y se adentra en la máquina del oído, sus lesiones y sus patologías, mostrando las distintas alternativas que ofrece el campo de la prevención y la salud.

La muestra, que consta de muy diversos módulos, se acompaña de talleres, destacando el taller del "ruido" en su dimensión laboral y social, mediante demostraciones muy didácticas sobre cómo responde el ser humano ante esta lacra social, que alternativas técnicas existen, y qué respuesta dan los poderes públicos a un tema de tanta importancia en una sociedad que pretende ser sostenible y aspira a conseguir importantes cotas de calidad de vida.

Las visitas a la muestra han desbordado las previsiones, por lo que se estudia su posible ampliación en el tiempo, si sus compromisos de recorrido futuro lo permiten

Parque de las Ciencias. 17 abril a 13 de septiembre. Granada

### AULA MÓVIL CCOO

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores. Calendario para el mes de julio:

LOCALIDAD	SEPTIEMBRE
JAÉN	1-4
ALMERÍA	7-11
GRANADA	14-18
SEVILLA	21-25
CÓRDOBA	28-30

## **CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CECO ([ver más](#))**

A través de este curso básico de prevención de riesgos laborales, se pretende capacitar tanto a empresarios como a trabajadores, y a la sociedad en general, para poder llevar a cabo las funciones legalmente previstas en materia preventiva.

El curso va dirigido tanto a profesionales, directivos empresariales, gestores y trabajadores de empresa y de organizaciones empresariales, como a personas desempleadas que tengan interés en formarse en materia de prevención de riesgos laborales.

<b>LOCALIDAD Y LUGAR</b>	<b>FECHA</b>
HINOJOSA DEL DUQUE (PZA DE STA ANA S/N)	23-24 DE SEPTIEMBRE
CELS PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO	28 SEPTIEMBRE A 1 DE OCTUBRE
CELS MONTILLA	5-8 DE OCTUBRE
CELS FUENTE PALMERA	19-22 DE OCTUBRE
CELS CASTRO DEL RÍO	26-29 DE OCTUBRE

## **EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES**

### **II ENCUENTROS ANDALUCES SOBRE ABOGACÍA, RRHH Y PRL**

Bajo el tema focal de las responsabilidades derivadas de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, los próximos días 28 y 29 de septiembre, se abordará en Sevilla, organizados por la Consejería de Empleo y la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas, estos encuentros encaminados a profundizar en aspectos de sumo interés para el mundo laboral

Sevilla. 28 y 29 de septiembre

### **VII JORNADAS TÉCNICAS ANDALUZAS DE SEGURIDAD, CALIDAD Y SALUD LABORAL**

La Consejería de Empleo, el Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Córdoba, organizan las VII JORNADAS TÉCNICAS ANDALUZAS DE SEGURIDAD, CALIDAD Y SALUD LABORAL, se desarrollarán durante los días 15 y 16 de Octubre de 2009, en Córdoba.

Desde la organización de las VII JORNADAS TÉCNICAS ANDALUZAS DE SEGURIDAD, CALIDAD Y SALUD LABORAL, se pretende continuar profundizando en la promoción de la Calidad y de la Prevención de Riesgos Laborales, estableciendo un foro de intercambio de experiencias, análisis y debate sobre los avances más recientes en estos campos y de la problemática asociada a ellos a través de tres objetivos principales:

- Presentación pública de trabajos originales de estudio e investigación en materias del ámbito de la Seguridad, Calidad y Salud Laboral, que resulten de interés desde un punto de vista académico y profesional.
- Puesta en común de experiencias y el debate de temas que contribuyan a la difusión y el desarrollo de la Seguridad, Calidad y Salud Laboral en la sociedad andaluza, tanto en el ámbito académico como en el profesional.
- Continuar contribuyendo a fomentar la implantación del nuevo enfoque de la gestión de la prevención en las empresas, la implantación definitiva de la tan demandada nueva cultura de la prevención de riesgos laborales, salud laboral y protección de medio ambiente, que nos permita avanzar en una línea más eficaz desde una *perspectiva moral, social y económica*.

Hotel AC Córdoba Palacio. 15 y 16 de Octubre. Córdoba

### **VII CONGRESO ESPAÑOL DE MEDICINA Y ENFERMERÍA DEL TRABAJO**

En el próximo mes de octubre se celebrará el VII CONGRESO ESPAÑOL DE MEDICINA Y ENFERMERÍA DEL TRABAJO en una ciudad emblemática como es Sevilla, excelente anfitriona para poder reencontrarnos y compartir experiencias, conocimientos e inquietudes y presentar las últimas novedades que están aconteciendo en la Medicina y Enfermería del Trabajo en nuestro país.

En 2009, tenemos la primera promoción de médicos del trabajo con el nuevo programa de la especialidad, que creemos que ha sido un gran éxito para la especialidad y es fruto del trabajo de muchos compañeros. A ellos, pronto se unirán los enfermeros del trabajo con su nuevo programa formativo.

No obstante, la Medicina y Enfermería del Trabajo siguen teniendo pendientes importantes desafíos y retos, entre ellos, los cambios introducidos en la regulación normativa de aspectos relacionados con la declaración de enfermedades profesionales, así como en el nuevo marco normativo de las mismas, la escasa investigación y el insuficiente conocimiento de nuestra especialidad por la sociedad española.

Hotel NH Convenciones. 1-3 de octubre. Sevilla.

Para saber más [píque aquí](#)

### **JORNADA TÉCNICA SOBRE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EDIFICACIÓN**

El próximo día 8 de octubre, tendrá lugar en Granada, organizada por la Fundación MUSAAT, esta Jornada Técnica que incidirá sobre aquellos aspectos más relevantes en las acciones relacionadas con la edificación.

Fundación MUSAAT. 8 de octubre. Granada

### **UNIA. CURSOS DE VERANO. ENCUENTRO. EL NUEVO RIESGO QUÍMICO EN LA PREVENCIÓN: EL REGLAMENTO REACH [\(ver más\)](#)**

En junio de 2007 ha entrado parcialmente en vigor el Reglamento REACH relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de agentes químicos, que supone un cambio dramático por lo que respecta a la prevención del riesgo químico, de manera que muchos de los conceptos firmemente establecidos hasta ahora, van a sufrir unos cambios profundos.

Este encuentro pretende divulgar, de forma rigurosa, ordenada y resumida lo que supone y va a suponer la aplicación total del Reglamento REACH en España. De esta forma, la Universidad Internacional de Andalucía, fiel a su compromiso con la sociedad, va a ser una de las primeras entidades en acometer la divulgación en Andalucía, a los sectores implicados, de estos importantes cambios que se van a producir para la correcta gestión del riesgo químico como son, entre otros, el tratamiento a las sustancias "altamente preocupantes", la adaptación del etiquetado al Sistema Globalmente Armonizado y los nuevos Valores Límite (DNEL).

Sede del Monasterio de la Cartuja. 14 a 16 de septiembre. Sevilla

### **ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA. CURSO DE VERANO. LA NECESIDAD DE UNA VISIÓN INTEGRAL DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL**

Dentro de la programación de estos cursos de verano, se ha previsto el abordaje de la necesidad de un diálogo social y efectivo, así como la continua promoción de las normas internacionales del trabajo, pertinentes.

Todos salimos ganando si se logra que los lugares de trabajo sean seguros y salubres.

Por tanto es necesario que se dé una política de siniestralidad laboral que abarque a todos los sectores productivos tanto en lo que se refiere a las actuaciones de los empleadores como a la de los trabajadores.

Para ver más [píque aquí](#)

### **CURSO DE PRL NIVEL INICIAL METAL/CONSTRUCCIÓN [\(ver más\)](#)**

Promovido por CONFEMETAL, dentro de las acciones que lleva a cabo la Fundación del Metal para la Formación, Cualificación y Empleo, se llevará a cabo este curso, con el objeto de contribuir a la determinación de las cualificaciones y competencias profesionales específicas del sector del Metal en materia de seguridad y salud en el trabajo; lograr que las acciones y actuaciones en relación con los contenidos de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción sean análogas, homogéneas y coordinadas en todo el territorio nacional; ofrecer la formación inicial sobre los riesgos laborales para las actividades y sectores del metal que trabajan en obras de construcción; conseguir que los trabajadores adquieran los conocimientos necesarios para identificar tanto los riesgos laborales más frecuentes, como las medidas preventivas a implantar a fin de eliminarlos o minimizarlos; incentivar a los participantes a continuar su formación preventiva en los cursos de segundo ciclo.

Avda de Americo Vespuccio nº 25. Isla de la Cartuja. 28 a 29 de septiembre. Sevilla

## **CURSO METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SALUD POR EXPOSICIÓN A PRODUCTOS QUÍMICOS. ([ver más](#))**

Curso convocado por la EASP orientado a Profesionales de la salud pública y de medio ambiente. Investigadores y docentes de universidad o instituciones de formación. Con el objetivo general de conocer y aplicar los principios de la evaluación de riesgos en salud como herramienta para responder sobre una base científica sólida a las preocupaciones de una comunidad relacionadas con la exposición humana a productos químicos.

26 a 30 de octubre de 2009. Granada

## **CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA**

- Aspectos avanzados en la evaluación de la exposición a agentes químicos: La estrategia de muestreo. 24 y 25 de septiembre

## **Noticias**

---

### **CONVOCATORIAS**

#### **I EDICIÓN DE LOS "PREMIOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL"**

La Revista Formación Seguridad Laboral para galardonar a organismos, entidades y empresas que más hayan destacado en el año 2009, en la Prevención de Riesgos Laborales, en las diferentes categorías de los mismos

Tal y como figura en las Bases, la revista crea unos premios completamente independientes desde la premisa de que ningún miembro ni de F.S.L., ni de la editorial tiene voto, con lo cual la objetividad, transparencia y calidad de los galardones están asegurados. A tal fin se ha instituido un Consejo Técnico Asesor de reconocido prestigio y autoridad, que conformará el Jurado del certamen.

Premios: a la INNOVACIÓN TECNOLÓGICA; a la INVESTIGACIÓN; a la FORMACIÓN; a la GESTIÓN DE LA SEGURIDAD LABORAL; al Organismo, Entidad o Institución destacado en la PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES; y el Premio EXTRAORDINARIO del Jurado.

Las candidaturas se deben enviar, antes del día 30 de Septiembre de 2009 por correo ordinario, por mensajería a la editorial o por e-mail a la responsable de Relaciones Institucionales de Editorial Borrmarkt, Mariví Gómez. Para cualquier consulta: tno. 91 402 96 07 Ext .23 y en el e-mail [marivi@borrmarkt.es](mailto:marivi@borrmarkt.es)

La solemne entrega de los premios coincidirá con la celebración del Salón de la Seguridad, SICUR 2010

#### **CONCURSO SOBRE SISTEMAS DE INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN ([ver más](#))**

Bajo la denominación "Integración: un reto para todos", la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO), convoca un concurso sobre sistemas de integración, siendo el objetivo de éste, dar la oportunidad a empresarios o trabajadores en representación de sus empresas, de presentar proyectos dirigidos a facilitar la implantación de sistemas preventivos y la integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de las empresas.

El plazo de presentación, finalizará el 30 de septiembre a las 14:00

Los proyectos serán presentados en la sede de la Confederación de Empresarios de Córdoba, sita en Avenida Gran Capitán 12, 3ª planta, en Córdoba, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

### **ACTUALIDAD**

#### **ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2009 (SEGUNDO SEMESTRE)**

La Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, adscrita a la Consejería Empleo, y que tiene entre sus competencias la promoción de la cultura preventiva y la realización de acciones que contribuyan a la reducción de la siniestralidad, ha previsto el impulso y/o el desarrollo de las acciones formativas que se recogen en este catálogo para el segundo semestre del presente año 2009 (incluyendo la provincia de Sevilla)

Para ver más pique en [este enlace](#)

## **PLAN DE ACTUACIÓN SOBRE LAS EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD - PAEMSA IV (2009-2011)**

Plan de Actuación sobre las Empresas de Mayor Siniestralidad en Andalucía (PAEMSA), es un programa dirigido a mejorar la actuación preventiva de las empresas andaluzas que presentan mayor siniestralidad laboral. Este programa pretende asesorar a esas empresas con el fin de mejorar su actuación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

A partir de junio de 2009 se ha puesto en marcha la cuarta edición de PAEMSA, que estará vigente hasta junio de 2011

Para saber más [pique aquí](#)

## **LOS TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DEL TRANSPORTE VISITARÁN AL 80% DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR EN ANDALUCÍA**

*La Consejería de Empleo financia este programa desarrollado por Fadetrans para mejorar la seguridad laboral del sector, con el que se ha asesorado ya a 447 centros de trabajo*

El programa de asesores técnicos del sector del transporte, desarrollado por la Consejería de Empleo y la Fundación Andaluza para el Desarrollo del Transporte Fadetrans (organización del sector más representativa en Andalucía y que integran Fandabus, CCOO y UGT) ha asesorado ya a 447 empresas andaluzas y espera cubrir antes de final de año al 80% de todo el sector del transporte andaluz.

Este programa, compuesto por 16 asesores técnicos, incluye ocho equipos de trabajo repartidos en todas las provincias andaluzas en función de la población ocupada, la siniestralidad laboral del sector y las necesidades preventivas detectadas. Al igual que los asesores técnicos de la construcción, esta red de asesores técnicos tiene como objetivo informar y asesorar a trabajadores y empresarios de las condiciones inseguras en las empresas y las medidas necesarias para eliminar estas situaciones de riesgo y constituyen una red única de asesoramiento directo pionera en Andalucía.

Desde que se puso en marcha el programa el pasado año, la Consejería de Empleo ha financiado con 1,58 millones de euros el trabajo de estos 16 asesores, que ya han realizado 1.199 visitas a centros de trabajo de 447 empresas ubicadas en Andalucía, que emplean a más de 6.600 trabajadores y tienen una flota de 3.700 vehículos, lo que supone el 63% de todo el sector del transporte en la comunidad. El objetivo actual hasta final de año es alcanzar el 80% del sector con este plan de visitas. En total, Empleo ha financiado con 1,72 millones de euros distintas iniciativas de formación y de asesoramiento para disminuir la siniestralidad laboral en el sector del transporte como el programa de los asesores técnicos, medidas que están beneficiando a 300 empresas y 5.000 trabajadores andaluces.

Entre estas iniciativas, se encuentran la formación de 800 conductores en el curso de Conductor de Transporte Escolar; la celebración de jornadas y seminarios formativos o la edición del Manual para la Gestión de Riesgos Laborales en el Sector del Transporte de Viajeros en Autobús. Por último, Fadetrans presentó el pasado mes de julio el Simulador de Conducción Segura, un proyecto financiado por la Consejería de Empleo con 139.269 euros, y que se trata de una útil herramienta diseñada para aumentar la habilidad al volante de los conductores profesionales ante situaciones límite en la carretera, sin la necesidad de correr riesgos en pistas de prueba.

El prototipo recrea un puesto de conductor en un autobús de viajeros e incorpora un programa informático que simula un escenario virtual en carretera y con los riesgos más frecuentes. Fadetrans ha desarrollado este proyecto con el objetivo de que esté a disposición de los conductores de pymes del transporte y de las organizaciones empresariales, sindicales u otros organismos que tengan la necesidad de preparar, formar o evaluar a conductores.

Fuente:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/noticias/noticiasDetalle.php?id=2763>

## **Consejos Preventivos**

---

### **CUIDADOS A TERCEROS.-ASPECTOS BÁSICOS**

Los riesgos laborales son condiciones que determinan la posibilidad de que una persona pueda sufrir un determinado daño durante la realización de un trabajo.

Ante cualquier trabajo que se vaya a realizar se debe conocer qué tipo de riesgos existen y qué daños para la propia salud pueden ocurrir. Es importante conocer los problemas más frecuentes que se pueden dar durante el desempeño de las labores de cuidado de una persona dependiente, así como que sepa qué hacer para cuidarse usted mismo/a.

Los riesgos principales en el trabajo de cuidar son:

- A) **Riesgos de Seguridad:** Se relacionan con el estado físico y condiciones de la vivienda donde se realiza el trabajo (ej. Estado del suelo, de las instalaciones eléctricas, etc). Los riesgos que ocurren con más frecuencia son las caídas y los más importantes por su gravedad son los riesgos eléctricos y los relacionados con el fuego.
- B) **Riesgos ergonómicos:** Se relacionan con las condiciones en las que se realiza el trabajo de cuidar. Fundamentalmente son debidos a realizar tareas de cuidado personal (aseo, dar la comida, etc) manteniendo Posturas forzadas y/o tareas de levantamiento y movilización de personas dependientes y/o de cargas (muebles, cajas, ropa, etc).
  - Posturas forzadas que se adoptan por ejemplo, al limpiar la casa, ordenar los muebles,, hacer la cama, ayudar a la persona dependiente encamada en el aseo, alimentación, etc.
  - Esfuerzo excesivo (Sobreesfuerzo) . Por manejo manual de cargas en el trabajo de limpiar y ordenar la casa (al mover muebles, levantar cajas pesadas, etc.) y/o Esfuerzos en Movilización de pacientes (para el aseo personal en cama, levantarlo de cama, sentarlo, desplazarlo a las diferentes habitaciones del domicilio, levantarlo en caso de caídas, etc.)
- C) **Riesgos higiénicos:** Ocurren cuando hay una exposición a contaminantes o productos químicos o biológicos peligrosos. Los más frecuentes en relación con el trabajo de cuidar son los que se producen al realizar determinadas actividades como: tareas domésticas (riesgos por contacto con productos de limpieza (lejía, detergentes, etc)), y aquellos que ocurren por contagio de enfermedades transmitidas por la persona a la que se atiende durante la asistencia en cuidados personales como baño, movilización, etc..
- D) **Riesgos psicosociales.** Se refiere fundamentalmente al estrés psicológico por el trabajo y contacto con personas en situación de enfermedad, sufrimiento y a veces muerte, por sobrecarga o exceso de trabajo, o bien por otras circunstancias que afectan al bienestar psicológico de la persona que desempeña el trabajo.

Además de estos riesgos generales que afectan a una gran mayoría de personas que cuidan, existen otros específicos a determinados grupos de personas cuidadoras.

Por ejemplo, si el un cuidador o cuidadora familiar no es profesional probablemente experimente riesgos específicos a esta situación que no se les presenta a profesionales de los cuidados. Algunos son:

- Al residir en el mismo lugar que la persona a la que cuida a usted le puede resultar extremadamente difícil poner límites o un horario a su actividad.
- Puede llegar a carecer de jornada laboral específica, sintiéndose en una situación de disponibilidad permanente para atender a la persona a la que cuida.
- Carga emocional aún mayor por asistir al sufrimiento de una persona a la que le une una relación familiar y afectiva En el 30% de los casos los familiares que cuidan a una persona en el hogar suelen realizar este trabajo en soledad (es la única fuente de cuidados de la persona dependiente) y cuando no es así lo realiza con muy poca ayuda.
- Multitareas: En la mayor parte de los hogares con una persona dependientes una sola persona asume la responsabilidad de cuidar, realizando todas o la mayor parte de la asistencia . Suele ser además la persona responsable de las tareas domésticas.

## **Propuestas de medidas preventivas**

### Movilización de personas

- Mantener la espalda recta: Evite hacer giros de cintura, mantener la cabeza recta
- Buscar el equilibrio corporal: Adoptando posturas correctas. Pies separados, con una pierna ligeramente adelantada para mejorar el equilibrio. Sujetar a la persona

próxima al cuerpo y buscar una zona donde pueda. Agarrar a la persona con firmeza y delicadeza:

- Doblar las rodillas manteniendo la curvatura natural de su espalda (evitando flexionar el tronco) y levantarse con las piernas
- Pies separados en dirección al movimiento. Realiza movimientos suaves: evita los tirones y movimientos impulsivos.
- Estabilidad y base de apoyo: buscar y utilizar puntos de apoyo. Se puede utilizar la silla, mesa, cama. Con una postura estable moveremos sin problemas al paciente, y con una buena base de apoyo seremos capaces de evitar lesiones porque aprovecharemos el impulso mecánico producido en su movilización.

#### Para evitar posturas forzadas

- Las tareas de cuidado personal se deberán realizar en lugares donde tenga espacio suficiente (ej. > >Parte de las tareas de aseo puede iniciarlas o finalizarla en una habitación mas grande en el caso de que el baño tenga dimensiones reducidas)
- Si es posible se solicitará una cama regulable en altura, si no es posible y la cama es muy baja se intentará realizar parte de las actividades de cuidado colocando a la persona en un sillón o butaca cómoda y con una altura más adecuada.
- Se utilizarán escaleras de mano adecuadas para alcanzar objetos en altura >
- Si se tiene que estar mucho tiempo de pie y parado/a durante la realización del trabajo (ej. >Planchar, cocinar) se podrán seguir estas instrucciones:
  - Alternar el peso de su cuerpo entre los dos pies)
  - Utilizar un apoyo para uno de los pies alternado los dos pies
  - Alternar tareas que supongan adoptar posturas distintas.
  - Realizar pausas de descanso: es recomendable hacer pausas cortas y frecuentes a pausas largas pero muy infrecuentes. Ej. 10 minutos de pausa cada 2 horas.
  - Realizar algún ejercicio de relajación o estiramiento durante la pausa.
  - Utilizar un calzado cómodo y al final de la jornada realice baños de pies de agua fría.

#### Método general para levantar o desplaza cualquier objeto pesado

##### *Postura correcta:*

- Separar los pies para proporcionar una postura estable y equilibrada para el levantamiento, colocando un pie más adelantado que el otro en la dirección del movimiento.
- Doblar las piernas manteniendo en todo momento la espalda derecha y mantener el mentón metido.
- No flexionar demasiado las rodillas. Contraer los músculos abdominales y glúteos para estabilizar la pelvis antes de mover un objeto.
- No girar el tronco.
- No adoptar posturas forzadas.
- Agarre firme, sujetando firmemente la carga empleando ambas manos y pegarla al cuerpo.
- Cuando sea necesario cambiar el agarre, hacerlo suavemente o apoyando la carga, ya que incrementa los riesgos
- Levantamiento firme, levantarse suavemente, por extensión de las piernas, manteniendo la espalda derecha.
- No dar tirones a la carga ni moverla de forma rápida o brusca.
- Depositar la carga si el levantamiento es desde el suelo hasta una altura importante, por ejemplo la altura de los hombros o más, apoyar la carga a medio camino para poder cambiar el agarre.
- Depositar la carga y después ajustarla si es necesario.
- Realizar levantamientos espaciados. Se recomienda la alternancia de tareas y la realización de pausas, que se establecerán en función de cada persona y del esfuerzo que exija el puesto de trabajo.

*No se deberá intentar levantar o movilizar SOLO/A más peso del que pueda manejar.  
Solicite o busque ayuda*

### Gestión de conductas agresivas

¿Cómo actuar cuando alguien se muestra agresivo?

- Mantener la calma- no responda a la provocación
- Escuchar y hacerle saber que se le escucha: dirigiéndole la mirada, asintiéndolo, preguntando.
- Cuando se muestre más calmada/o > centrarse en la petición que plantea, explicar e informar sobre lo que se va a hacer o buscar una solución

¿Qué no hacer en caso de que alguna persona se muestre agresiva ?

- Reaccionar impulsivamente
- Enfrentarse
- Gritar
- Tocarle de forma inesperada
- Ser alarmista y alertar a otros
- Sujetar
- Provocar

### Medidas preventivas para mejorar el estado emocional en caso de cuidadores/as

- Tratar de identificar aquellas situaciones relacionadas con el trabajo de cuidar que le hace sentirse peor.
- Concretar y planificar una manera de abordarla y cambiarla
- Si siente que toda la responsabilidad de cuidar está recayendo sobre usted busque la implicación de otras personas de su entorno o de fuera.
- Infórmese y utilice ayudas socio sanitarias y comunitarias.
- Dedicar tiempo a la planificación de tareas, incluyendo un tiempo para el propio descanso y un tiempo para realizar pausas: definir las tareas más prioritarias de otras que pueden esperar.
- Poner límites a la cantidad de cuidado: buscando ayuda, compartiendo el cuidado con otras personas, planificándose incluyendo momentos para usted mismo/a.
- Buscar momentos de descanso.
- Hacer pausas durante el día y practique algún ejercicio de relajación en esos momentos.
- Cada vez que se sienta "nervioso/a y desbordado/a" por la situación pare un momento y haga unas cuantas respiraciones profundas Haga ejercicio físico (andar al menos 30 minutos al día, a ser posible hacer ejercicio físico al aire libre y en compañía) y practique ejercicios de relajación .Intensifique sus relaciones sociales.
- Buscar tiempo para usted mismo o misma
- Expresar sus sentimientos.
- Buscar personas con las que se sienta bien y compartir con ellas sus preocupaciones y sentimientos.
- Contactar con personas que se encuentren en una situación parecida a la suya.
- Dormir lo suficiente
- Cuidar la alimentación

Legislación básica aplicable:

- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- REAL DECRETO 39/1997.
- RD 486/97
- RD 487 /1997

Para saber más:

- ✓ [www.insht.es](http://www.insht.es)
- ✓ Guía de autogestión preventiva de riesgos para la salud en el trabajo de cuidado

## **Normativa**

---

**RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2009**, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, sobre consideración como situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común de los períodos de aislamiento preventivo sufridos por los trabajadores como consecuencia de la gripe A H1 N1.

**REAL DECRETO 1223/2009, DE 17 DE JULIO**, por el que se crea la Escuela de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

**REAL DECRETO 1013/2009, DE 19 DE JUNIO**, sobre caracterización y registro de la maquinaria agrícola.

### **Cláusula de Exención de Responsabilidad.**

***La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.***

### **Aviso Legal**

***En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.***

***Para darse de baja pulse  
aquí***